I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002232

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 18 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01206-2025; los Memorándums N°M-400-00-00447-2025 y N°400/1016/2025 de la Dirección de Finanzas; el Decreto Exento N°202/2005/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/2005/2025, de fecha 14 de noviembre de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-72-LP25**, para la contratación denominada **"MEJORAMIENTO DE PLAZA Y MULTICANCHA POBLACION RAUL SILVA HENRIQUEZ"** Código BIP N°40040779-0.

Lo consignado en el punto 2.2. "Aclaraciones", inciso segundo de las Bases Administrativas Generales

El artículo N°108, letra a) numeral 3 del Decreto N°661/2024 "Reglamento de la Ley N°19.886 Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

D E C R E T O:

1. Validase el proceso administrativo y apruébase las 35 respuestas a las preguntas publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, en el foro de preguntas de la Licitación Pública denominada **"MEJORAMIENTO DE PLAZA Y MULTICANCHA POBLACION RAUL SILVA HENRIQUEZ", Código BIP N°40040779-0, ID 324-72-LP25,** sancionada por Decreto Exento N°202/2005/2025, de conformidad con lo establecido en el artículo N°108, letra a) numeral 3 del Decreto N°661/2024 "Reglamento de la Ley N°19.886 Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, las cuales se adjuntan y forman parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002232

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRACION MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos correlativos"
www.mercadopublico.cl
Departamento de Adquisiciones
D.F.
página web.